



CUDAP: EXP-UNC: 0000002/2018

Córdoba,

02 FEB 2018

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Álvaro Jimenez Kairuz, representante de esta Institución y ECUAFyB ante la Comisión Asesora del Sistema Nacional de Acreditación de Residencias del Equipo de Salud, solicitando el reintegro de los gastos incurridos por la asistencia a la reunión del pasado 11 de diciembre en el Ministerio de Salud y Ambiente, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ;

CONSIDERANDO:

Lo mencionado por el Dr. Jimenez Kairuz a fs. 1 del expediente de referencia;

Que el trámite es viable mediante Compras y Contrataciones por caja chica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	FIRMA	MONTO
11/12/2017	Intercargo SAC	\$75.00
11/12/2017	Taxi	\$133.50
11/12/2017	Fast Food Sudamericana SA	\$203.00
22/07/2017	Aeropuertos Argentina 2000 SA	\$240.00
TOTAL		\$656.50

correspondiente al gasto mencionado ut-supra, por la suma Total de \$656.50 (Pesos Seiscientos Cincuenta y Seis con 50/100).

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$656.50 (Pesos Seiscientos Cincuenta y Seis con 50/100) al Dr. Álvaro Jimenez Kairuz, por el gasto detallado ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
SB/ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC